

Entrevista al posible visitante

Instalación

El visitante debe completar todos los espacios en blanco hasta la firma y la fecha inclusive.

Jóvenes visitados: Nombre: IDENTIFICACIÓN #

Apellido: Primero: Medio: Tercero:

Otros nombres utilizados (incluido el apellido de soltera):

Dirección particular: (Calle y número de apartamento) (Ciudad) (Estado) (Código postal)

Número de teléfono de casa: () Lugar de empleo:

Fecha de nacimiento: / / Relación con el delincuente:

☐ Raza masculina femenina: Altura: pie en. Peso: libras. Cabello: Ojos: (color) (color)

Identificación de la foto: ☐ Número de licencia de conducir o ☐ Número de identificación estatal: Estado de la cuestión:

☐ Otro (especificar):

1. ¿Estás incluido en la lista de visitas aprobadas de algún otro delincuente? ☐ No ☐ Sí - En caso afirmativo, indique el nombre de cada delincuente.
- Número e instalación:
2. ¿Alguna vez se le han restringido o denegado sus visitas a una instalación del Departamento de Justicia Juvenil de Illinois? ☐ No ☐ Sí Si es así, ¿dónde?
- y cuándo:
3. ¿Alguna vez ha sido condenado por un delito que no sea una falta? ☐ No ☐ Sí. Si es así, ¿qué?
- delito/sentencia:
4. ¿Has estado alguna vez encarcelado? No ☐ ☐ Sí, ID #: Nombre del centro y estado:
5. ¿Actualmente se encuentra en libertad condicional o bajo supervisión judicial? ☐ No ☐ Sí - En caso afirmativo, nombre y dirección de la oficina del agente de libertad condicional:
6. ¿Es usted empleado o voluntario autorizado del Departamento de Justicia Juvenil? ☐ No ☐ Sí
- En caso afirmativo, ¿en qué centro?
7. ¿Posee usted un permiso de portación oculta de armas válido y expedido legalmente? ☐ No ☐ Sí

Entiendo que, de conformidad con el Título 20 del Código Administrativo de Illinois, Sección 525: Subparte A, debo estar en la lista de visitas del recluso y ser aprobado por el Director Administrativo para poder visitarlo; las visitas pueden limitarse a visitas sin contacto; las visitas pueden suspenderse temporal o permanentemente debido a un comportamiento inapropiado, incluyendo la violación de leyes, reglas u órdenes; y no se me permite intercambiar ningún artículo con el recluso durante una visita sin la aprobación previa del Director Administrativo. Los visitantes menores de 17 años no necesitan estar en la lista de visitantes, pero deben estar acompañados por un visitante aprobado que tenga al menos 17 años de edad o más y es posible que se les exija tener el consentimiento por escrito del padre o tutor para visitar.

Certifico que la información contenida en este documento es completa y veraz. Entiendo además que proporcionar información falsa o cualquier violación de la política de visitas puede resultar en la revocación de mis privilegios de visita.

Firma del visitante

Fecha

Solo para uso oficial

Comentarios:

Revisado por: Nombre y título Fecha